



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Con fecha 10 de febrero de 2023, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte ha dictado Resolución de Alcaldía por la que se efectúa el nombramiento de MARIO MOLINA DIEZ-CANSECO para cubrir una plaza de Policía Local por movilidad geográfica del siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO

D. JESÚS MAYORAL PÉREZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo), de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la provisión de un puesto de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, clasificada en el grupo C, subgrupo C1, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala Básica, clase Policía Local y mediante el sistema de movilidad previsto en el artículo 22.1 de la Ley 8/2008 de 23 de mayo de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, cuyas bases se aprobaron mediante resolución de esta Alcaldía y fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 215 de fecha 10 de noviembre de 2022, por medio del presente

RESUELVO:

PRIMERO. Adscribir con carácter definitivo al puesto de Policía Local, integrado en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala Básica, clase Policía Local, grupo C, subgrupo C1, al siguiente candidato que ha superado el concurso de méritos entre funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha:

Identidad	DNI
MARIO MOLINA DIEZ-CANSECO	***01134**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándole que deberán cesar en el anterior puesto en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y tomar posesión del puesto en el plazo máximo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://casarrubiosdelmonte.sedelectronica.es/info.0>

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

En Casarrubios del Monte, a 10 de febrero de 2023.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

Nº I.-1322